20210SS748

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216030166191
Fecha: 15-02-2021
20216030166191

Bogotá, D.C.

603

Señor (a)
CIUDADANO (A) ANONIMO (A)

Asunto: Queja ciudadana por venta de licor en rotonda y ruido hasta altas horas de la noche.

Referencia: Rad 20214600414432

Respetado (a) Ciudadano (a)

En atención a su oficio, radicado con el número de la referencia, dentro del cual manifiesta que en la Diagonal 89b 115a-03 específicamente en la rotonda venden licor y se reúnen a consumir licor en la calle haciendo ruidos hasta altas horas de la noche le informamos que se realizara un operativo de vigilancia y control a los establecimientos que se encuentran en esta rotonda para verificar el cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 para continuar con la actuación que en derecho corresponda.

Cordialmente,

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Juan López
Revisó: Nataly Riveros
Fabio Danilo Rodríguez
Aprobó: Julieth Carolina Pedroza Castro

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 04 MAR 2021 siendo las 7 am, **se fija** el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.